

## **Lista de espera para la asignación de amarres barcos lista 7ª.**

Para poder inscribirse en la lista de espera el interesado deberá aportar:

- a) Solicitud de inscripción en la lista que deberá ser solicitada
  - 1.- Persona física, adjuntando copia con el documento de identificación.
  - 2.- Persona jurídica, adjuntando nombramiento como representante de la empresa con el documento de identificación.
  
- b) Copia del Documento del Registro de buques.

Estos documentos se presentarán en el Registro de Entrada en las Oficinas del Puerto o bien a través de email: [registro@puertobenalmadena.es](mailto:registro@puertobenalmadena.es) en cuyo caso la solicitud deberá estar firmada con certificado digital.

Cumplido estos requisitos se inscribirá la solicitud en la lista de espera, según medidas de la embarcación y por orden de fecha de presentación.